

UNIVERSIDAD DE SUCRE
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 017 de 2009

FECHA: Jueves, 8 de octubre de 2009
HORA: 8:30 A.M.
LUGAR: Sala de Juntas – Facultad Ciencias de la Salud

ASISTENTES:

PEDRO BLANCO TUIRÁN	Decano Facultad C. de la Salud
CLARYBEL MIRANDA MELLADO	Jefe Departamento de Enfermería
SCARLETH TÁMARA OLIVER	Jefe Departamento de Medicina
MARÍA MARGARITA BENÍTEZ	Jefe Dpto. de Fonoaudiología
AMPARO MONTALVO DÍAZ	Rep. de los doentes.
RINA MARTÍNEZ CARDEÑO	Coord. Tec. Regencia de Farmacia

AUSENTES:

MARÍA MARGARITA AGUAS	Representante de los Egresados
JORGE MURILLO ANGULO	Representante de los Estudiantes

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum, lectura y aprobación del orden del día.
2. Lectura y aprobación de las Actas No. 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 015 y 016 de 2009.
3. Propuesta de profesionalización de Auxiliares de Enfermería.
4. Correspondencia y varios.

DESARROLLO:

1. Se verifica el quórum, se aprueba el orden del día y se da inicio a la reunión. La representante de los egresados se encuentra en sus actividades laborales; de la inasistencia del representante de los estudiantes, se desconocen los motivos.

2. Lectura y aprobación de Actas.

Sobre este punto, faltó considerar el Acta No. 05 de 2009, la que debe incluirse en otro Consejo para su aprobación.

2.1 Acta No. 006 de 2009: Se hace revisión y se aprueba sin modificaciones.

2.2 Acta No. 007 de 2009: Se hace lectura y se aprueba sin modificaciones.

2.3 Acta No. 008 de 2009: Se hace lectura y se aprueba sin modificaciones.

2.4 Acta No. 009 de 2009: Se hace lectura y se aprueba sin modificaciones.

2.5 Acta No. 010 de 2009: después de su revisión, se aprueba con la sugerencia de incluir los nombres de los docentes considerados en la novedad de carga académica.

2.6 Acta No. 011 de 2009: Se hace lectura y se aprueba luego de realizar las correspondientes modificaciones.

2.7 Acta No. 012 de 2009: Como no fue remitida, se aplaza.

2.8 Acta No. 013 de 2009: Se hace lectura y se aprueba sin modificaciones.

2.9 Acta No. 014 de 2009: luego de su lectura, se aplaza para proceder a realizar algunas modificaciones e incluir aspectos que hicieron falta.

2.10 Acta No. 015 de 2009: Se hace lectura y se aprueba con modificaciones de forma.

2.11 Acta No. 016 de 2009: Se hace lectura y se aprueba con ligeras modificaciones.

3. Propuesta de profesionalización de Auxiliares de Enfermería.

Se hace lectura del oficio del 7 de octubre de 2009, mediante el cual la Jefe del departamento de Enfermería, presenta la propuesta de “Rediseño Curricular para la formación profesional de Auxiliares de Enfermería”, para el correspondiente estudio y aval del Consejo. La profesora Miranda, hace una breve ilustración de los aspectos contenidos en la misma como son: descripción, objetivos, metodología y productos, impacto esperado, usuarios de la propuesta y financiación para la elaboración del documento.

Explica, que contar con un programa para profesionalizar a las auxiliares de Enfermería, obedece a las tendencias latinoamericanas de incorporar en la formación de enfermería a los distintos niveles del personal, (técnicos y tecnólogos), con el fin de contribuir a una mejor cualificación de la atención en los distintos servicios de salud. Por otra parte, a nivel de la región y particularmente de Sincelejo, las auxiliares de Enfermería han venido solicitando con insistencia, que la Universidad de Sucre, les ofrezca una opción de profesionalización diferente al programa regular, que les permita trabajar y a la vez formarse. Finalmente agrega la Jefe de Dpto, que otras Universidades de prestigio como la Universidad de Antioquia, lo vienen desarrollando, con resultados exitosos.

Luego del análisis de la propuesta, los integrantes del Consejo deciden darle el aval y recomiendan bajar el costo a \$2.500.000, para lo cual debe remitirse a Vicerrectoría Académica, para los trámites ante el Consejo Académico.

4. Correspondencia y varios.

4.1. Oficio del 21 de septiembre de 2009, de la Jefe del Departamento de Medicina, mediante el cual pone en conocimiento la comisión de una falta por parte del estudiante del VI semestre del programa de Medicina, FLAVIO SEQUEDA ARROYO, manifestadas en actitudes groseras y palabras desobligantes e irrespetuosas, al dirigirse a la Jefe del Dpto. de Medicina, doctora Scarleth Támara.

Se procede a revisar el artículo 114 del Reglamento Estudiantil (Acuerdo 002 de 2000), que se refiere a las conductas que atentan contra el orden académico y disciplinario. Se identificó que la falta cometida por el estudiante corresponde a la establecida en el literal “1” que dice textualmente: “Irrespetar a profesores, directivos y demás miembros de la comunidad universitaria”.

Según lo establecido en el artículo 115 de dicho reglamento, el cual establece el tipo de sanciones para los estudiantes, los integrantes del Consejo deciden aplicar el literal “b”, que dice textualmente: “amonestación privada por escrito, que hará el Decano, previo concepto del Consejo de Facultad”.

4.2 Copia del oficio BQRS 69 de 2009, remitido por la Secretaría General, mediante el cual se informa y se remite al Jefe (E) de Biblioteca, una queja presentada por dos estudiantes de Medicina, sobre el horario de atención de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias de la Salud.

El Consejo se da por enterado.

La reunión finaliza a las 12:00 M.

Se firma en Sincelejo, a los ocho (8) días del mes de febrero de 2010.

PEDRO JOSE BLANCO TUIRÁN
Presidente

CLARYBEL MIRANDA MELLADO
Secretaria Ad - hoc